

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno,
o quien haga sus
veces:

JOHAN STEED ORTIZ
FERNANDEZ

Período evaluado: Diciembre de 2017
a Febrero de 2018
Fecha de elaboración:
Marzo de 2018

AVANCES

1. **El fuerte compromiso de la Alta Dirección:** Para el cumplimiento de los principios del Sistema de Control Interno, se convierte en una valiosa fortaleza para el desarrollo del Sistema de Control Interno.
2. **El activo funcionamiento del Comité Administrativo:** Donde, cada quince días, se reúne el equipo directivo para realizar presentación de informes. Igualmente, hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y avance del Plan de Desarrollo Institucional.
3. **El funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno:** Donde hace presencia el equipo directivo. El 23 de enero de 2018 se llevó a cabo reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el cual se realizó la presentación de la Propuesta del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2018. Dicha propuesta fue aprobada por el Comité.
4. **El continuo trabajo que hace el equipo de calidad:** En la promoción de los principios, políticas y valores del Sistema de Gestión de Calidad.
5. **El Fomento de la Cultura del Autocontrol y mejoramiento continuó en los Procesos:** Se promueve desde la Alta Dirección, y se ejecutan en los Procesos a través de los llamados "Subcomités de Autocontrol" regulados mediante la Resolución 222 de 2015. Adicionalmente, dentro de las actividades de autocontrol se publican los Tips y Boletines de Autocontrol, y como Control Social se realizan convocatorias para la Conformación de Veedurías Ciudadanas de los diversos procesos de contratación que adelanta esta Casa de Estudios. Se tiene previsto realizar en la vigencia 2018 capacitación con el fin de fortalecer temas relacionados en Riesgos de Gestión.
6. **Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017:** Compuesto por las auditorías y los informes reglamentarios, su ejecución estuvo a cargo de los auditores de la Oficina de Control Interno, bajo la coordinación permanente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. A corte diciembre de 2017, se ejecutaron (47) auditorías a Procesos tales como Planeación, Gestión Financiera, Bienes y Servicios, Investigación, Proyección Social, Contratación, Comunicaciones, Formación. Igualmente, se han expedido informes con destino a los Entes de Control. Dichos informes son Control Interno Contable, Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, Certificación con ocasión a la información litigiosa del Estado (Ekogui), Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Así mismo, se han efectuado seguimientos por solicitudes de la administración.
8. **Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2018:** El día 22 de enero de 2018 se presentó ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno la propuesta del Programa Anual de Auditoría vigencia 2018 la cual fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, la Oficina de Control Interno inició con su ejecución.
9. **La visibilidad de toda la información institucional:** A través de la Página WEB de la Universidad se publica todo lo relacionado con la normatividad expedida al interior de la misma, los servicios y productos que brinda la misma.
10. **Las estrategias para la realización de la Rendición de Cuentas-vigencia 2017:** Las jornadas de Rendición de Cuentas por parte de los Ordenadores del Gasto iniciaron desde el mes de marzo del año 2018 y finalizaran en el mes de abril.
11. **La puesta en operación del Sistema de Contratación:** La Universidad Surcolombiana ha puesto en funcionamiento el Sistema de Contratación con el fin que los ordenadores del gasto registren allí la información contractual en el sistema.



12. Se están realizando diversas actividades para culminar con la ejecución de las actividades estipuladas en el **Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación**, evidencia de ello, es la terminación de la construcción del edificio donde funcionara el Área del Archivo Central y el proceso de contratación de servicio de la elaboración del inventario del fondo documental y actualización de las Tablas Retención Documental.

13. **Seguimiento a los Riesgos de Gestión y Corrupción:** A través de las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno se está haciendo seguimiento al diseño y ejecución de acciones y los controles establecidos por los Procesos estratégicos, de evaluación, de apoyo y misionales en la Matriz de Riesgos de Gestión y Corrupción.

14. **Acreditación Institucional de Alta Calidad:** El Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017 otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Surcolombiana, con sede en Neiva (Huila) y sus sedes en Pitalito, Garzón y La Plata por el término de cuatro (4) años.

15. **Expedición de nuevas normas:** La Universidad Surcolombiana emitió el Acuerdo 059 de 2017 mediante el cual se expide el Estatuto de Estructura Orgánica y se determinan las funciones de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana. Así mismo, a través del Acuerdo 034 de 2017 se modificó el Acuerdo 061 de 2016 y se expidió el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana.

16. El seguimiento que se realiza a los **registros calificados** de los distintos programas, para disminuir el riesgo de vencimiento de los mismos.

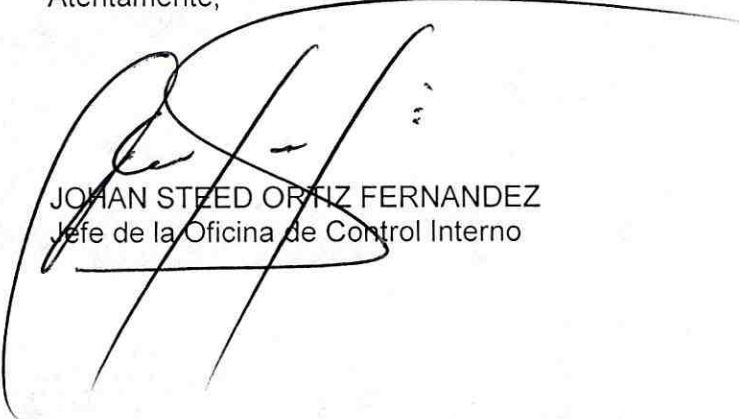
17. **Certificación en normas OHSAS 18001:2007, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015:** Se resalta el liderazgo de la Alta Dirección y del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y de Ambiental, para la obtención de las certificaciones de las normas OHSAS 18001:2007, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, las cuales se espera que sean emitidas por el ente certificador en el mes de abril de 2018.

DIFICULTADES

1. El proceso de implementación del régimen de carrera administrativa desarrollado al interior de la Universidad Surcolombiana; ha provocado una serie de inconformidades sobre el tema de los concursos abiertos, tanto en el personal de carrera administrativa como del personal de nombramiento provisional. Igualmente, los sindicatos han manifestado que la Administración mire otro tipo de posibilidades como los concursos mixtos, sin embargo, la administración en cabeza del señor Rector ha informado que las vacantes deben llenarse por méritos mediante una convocatoria, dando cumplimiento a la norma.

2. **Los procesos de inducción y reinducción de personal:** Avanzan, pero no en el grado de eficiencia que se espera.

Atentamente,



JOHAN STEED ORTIZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno